

7.- INVITACIÓN PARA CONCURSO (CONVOCATORIA)



Mazatlán, Sinaloa a 13 de Diciembre de 2014.
OFICIO No. DOP-3683/2014

BELDIZ CONSTRUCCIONES SA DE CV
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el artículo No. 30 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras Públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación Restringida**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2014-010**
- II. Descripción de los trabajos: **Sistema de Riego, Sembrado de palmeras y Reparación de banquetta de malecón entre Av. Rafael Buelna y Gutiérrez Nájera.**
- III. Origen de los recursos: **Recursos propios 2014**
- IV. Ubicación: **Zona de Malecón, entre Av. Rafael Buelna y Gutiérrez Nájera, en esta Ciudad.**
- V. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **22 de Diciembre de 2014**
 - b) Límite para obtener las bases: **22 de Diciembre de 2014**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **17 de Diciembre**, a las **08:30 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **19 de Diciembre de 2014**, a las **08:30 horas**, en **Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **29 de Diciembre de 2014** a las **09:00 horas**, en **Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del Palacio Municipal, Calle Ángel Flores s/n, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **31 de Diciembre** al **24 de Enero de 2015.**
- VI. Plazo de ejecución de los trabajos **25(veinticinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- VII. Costo de las bases: Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
- VIII. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- IX. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **Español.**
- X. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin,** teléfono **(01669) 9822111 Ext. 1434** y Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de **8:00 a 14:00 horas.**

Recibi 13/12/14



En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del H. **AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.
3. Capital contable mínimo de **\$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)**, deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.



2014 - 2016

Hoja: 3 de 3

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS

2014 - 2016
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS



2014 - 2016

Hoja: 3 de 3

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS

2014 - 2016
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS



2014 - 2016

Hoja: 1 de 3

Mazatlán, Sinaloa a 13 de Diciembre de 2014.
OFICIO No. DOP-3682/2014

ALFREDO SARMIENTO GARCIA
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el artículo No. 30 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación Restringida**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2014-010**
- II. Descripción de los trabajos: **Sistema de Riego, Sembrado de palmeras y Reparación de banquetta de malecón entre Av. Rafael Buelna y Gutiérrez Nájera.**
- III. Origen de los recursos: **Recursos propios 2014**
- IV. Ubicación: **Zona de Malecón, entre Av. Rafael Buelna y Gutiérrez Nájera, en esta Ciudad.**
- V. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **22 de Diciembre de 2014**
 - b) Límite para obtener las bases: **22 de Diciembre de 2014**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **17 de Diciembre**, a las **08:30 horas**, en el sitio en que se **ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **19 de Diciembre de 2014**, a las **08:30 horas**, en **Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **29 de Diciembre de 2014 a las 09:00 horas**, en **Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del Palacio Municipal, Calle Ángel Flores s/n, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **31 de Diciembre al 24 de Enero de 2015.**
- VI. Plazo de ejecución de los trabajos **25(veinticinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- VII. Costo de las bases: Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
- VIII. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- IX. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **Español.**
- X. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9822111 Ext. 1434 y Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

*Recibí
13/12/14*



En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del H. **AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.
3. Capital contable mínimo de **\$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)**, deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.



2014 - 2016

Hoja: 3 de 3

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Obras Públicas

Hoja: 1 de 3

Mazatlán, Sinaloa a 13 de Diciembre de 2014.
OFICIO No. DOP-3681/2014

EDGAR EDUARDO INIESTRA AGUILAR
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el artículo No. 30 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación Restringida**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2014-010**
- II. Descripción de los trabajos: **Sistema de Riego, Sembrado de palmeras y Reparación de banquetas de malecón entre Av. Rafael Buelna y Gutiérrez Nájera.**
- III. Origen de los recursos: **Recursos propios 2014**
- IV. Ubicación: **Zona de Malecón, entre Av. Rafael Buelna y Gutiérrez Nájera, en esta Ciudad.**
- V. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **22 de Diciembre de 2014**
 - b) Límite para obtener las bases: **22 de Diciembre de 2014**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **17 de Diciembre**, a las **08:30 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **19 de Diciembre de 2014**, a las **08:30 horas**, en **Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **29 de Diciembre de 2014 a las 09:00 horas**, en **Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del Palacio Municipal, Calle Ángel Flores s/n, Colonia Centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 31 de Diciembre al 24 de Enero de 2015.**
- VI. Plazo de ejecución de los trabajos **25(veinticinco) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- VII. Costo de las bases: Las bases se entregaran **sin costo** en formato digital.
- VIII. La contratista no podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.
- IX. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **Español.**
- X. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Las bases de licitación para este concurso estarán disponibles en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin.** teléfono (01669) 9822111 Ext. 1434 y Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

Recibí: 13/dic./2014.

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 982-21-11 Ext:1434





En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del H. **AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con registro vigente.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.
3. Capital contable mínimo de **\$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN)**, deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT4).
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.



Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 36 y 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, su propuesta este más cercana del promedio obtenido y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS





BELDIZ CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCION EN GENERAL

CALLE SEGUNDA CHACHALACAS #4 COL. INSURGENTES, C.P. 821018, MAZATLAN, SINALOA, TEL. 981-10-24

MAZATLÁN SINALOA A 16 DE DICIEMBRE DE 2014

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Presente;

REFERENTE A:

CONVOCATORIA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA **IR-MMA-DOP-2014-010**, DE LA OBRA **SISTEMA DE RIEGO, SEMBRADO DE PALMERAS Y REPARACION DE BANQUETA DE MALECON, ENTRE AV. RAFAEL BUEL Y GUTIERREZ NAJERA, EN ESTA CIUDAD.**

MANIFIESTO ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR Y AGRADEZCO PROFUNDAMENTE SU INVITACIÓN EN DICHA LICITACION.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.

Atentamente;


BELDIZ CONSTRUCCIONES SA DE CV
PORFIRIO BELTRAN GARCIA





TERRACERÍAS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS,
LIMPIEZA DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN EN GENERAL
EDGAR EDUARDO INIESTRA AGUILAR
R.F.C. IIAE-780407-R99 CURP: IIAE780407HSLNGD08
ANTONIO MARTÍNEZ ATAYDE No. 4600 COLONIA LOS PORTALES
C.P. 82154 MAZATLAN, SINALOA

Mazatlán Sinaloa, 17 de Diciembre de 2014

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Yo Ing. Edgar Eduardo Iniestra Aguilar manifiesto interés en participar en la licitación por Invitación Restringida IR-MMA-DOP-2014-010, relativo a los trabajos de Sistema de Riego, Sembrado de palmeras y Reparación de banqueta de malecon, entre Av. Rafael Buelna y Gutierrez Náreja, en esta Ciudad. En la cual fui invitado el día 13 de Diciembre del presente año.

Sin mas por el momento agradezco de antemano su invitación y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

ING. EDGAR EDUARDO INIESTRA AGUILAR
ADMINISTRADOR UNICO





CONSTRUCCION, URBANIZACION Y PROYECTOS

ING. ALFREDO SARMIENTO GARCIA
RFC: SAGA820814PO5
CURP: SAGA820814HSLRRL00
CEDULA: 7582071

Mazatlán Sinaloa a 16 de Diciembre de 2014

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

En relación a la Convocatoria por Invitación Restringida IR-MMA-DOP-2014-010 con fecha 13 de Diciembre del presente año, relativo a los trabajos de Sistema de Riego, Sembrado de palmeras y Reparación de banqueta de malecón, entre Av. Rafael Buelna y Gutierrez Náreja, en esta Ciudad.

Manifesto interés en participar en concurso arriba mencionado y señalo domicilio y una dirección de correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de licitación.

Av. Venados No. 433-A
Infonavit Francisco Alarcón
Mazatlán Sinaloa C.P. 82132
Tel.: 669 2008640
Email: alseconst@gmail.com

ATENTAMENTE

ING. ALFREDO SARMIENTO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL





BELDIZ CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCION EN GENERAL

CALLE SEGUNDA CHACHALACAS #4 COL. INSURGENTES, C.P. 821018. MAZATLAN, SINALOA. TEL. 981-10-24

MAZATLÁN SINALOA A 16 DE DICIEMBRE DE 2014

H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Presente;

REFERENTE A:

CONVOCATORIA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA *IR-MMA-DOP-2014-010*, DE LA OBRA *SISTEMA DE RIEGO, SEMBRADO DE PALMERAS Y REPARACION DE BANQUETA DE MALECON, ENTRE AV. RAFAEL BUEL Y GUTIERREZ NAJERA, EN ESTA CIUDAD.*

MANIFIESTO ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR Y AGRADEZCO PROFUNDAMENTE SU INVITACIÓN EN DICHA LICITACION.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ORDENES.

Atentamente

BELDIZ CONSTRUCCIONES SA DE CV
PORFIRIO BELTRAN GARCIA

